



		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
Refrendo de permiso en vía pública de temporada								
DESCRIPCIÓN:								
Es el acto administrativo que emite la autoridad, por el cual autoriza (por medio de la expedición de un documento) a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas, previo cumplimiento de requisitos de Ley.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 4, 21, 33 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 72, 73, 75, 77, 79, 80, 81, 82, 84, 96, 193 y demás relativos del Bando Municipal vigente.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Refrendo de permiso en vía pública temporada (día de muertos, día de la madre, 14 de febrero, etc.)		VIGENCIA:	Los días que dure la temporada, la cual la estable previamente el Ayuntamiento				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN					
		<input checked="" type="checkbox"/>	WEB					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se inicie una actividad económica.							
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
1. Identificación oficial	No	1	Artículo 100 y 205 del Bando Municipal de Capulhuac, vigente					
2. Permiso del año inmediato anterior	Si	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. N/A								
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	72 horas				
COSTO:	De 5 a 10 UMAS dependiendo del metraje que utilicen							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE Y APLICACIÓN DE	Cumplir con los requisitos solicitados. No aplica afirmativa ficta							



AFIRMATIVA FICTA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC, MÉXICO				Coordinación de Tianguis y Mercados	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FERNANDO GUERRERO ZAVALAETA			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres	NO. INT. Y EXT.:	13	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Capulhuac, Estado de México		
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	7131354172			desarrolloeconomicocapu@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	EXCLUSIVAMENTE CAPULHUAC				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué se diferencia un permiso de temporada con un permiso en vía pública?				
RESPUESTA:	El permiso de temporada es un permiso en vía pública el cual solo es concedido por un periodo de tiempo y es resultado de un día festivo como Carnaval, Feria del pueblo, día de la madre, 14 de febrero, etc.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede vender cualquier persona en permisos de temporada?				
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando haya espacio en donde se lleve a cabo la venta de temporada, ya que se le da prioridad a las personas que pagan año con año y tienen permiso previo.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué costo tiene el permiso de temporada?				
RESPUESTA:	De 5 a 8 UMAS dependiendo de la cantidad de metros que utilicen				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO



CAPULHUAC

- Permiso en vía pública

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. FERNANDO GUERRERO ZAVALA COORDINADOR DE TIANGUIS Y MERCADOS</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LED. DANIEL ZAMUDIO ACEVEDO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03/marzo/2023</p>
---	--	---



**TIANGUIS
Y MERCADOS**



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
ECONÓMICO**